

3 de diciembre de 2015

CIRCULAR NÚM. 10, AÑO 2015-2016

A TODO EL PERSONAL DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS


Griselda Meléndez Ramos, MBA, Ed.D.
Decana

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE MATRÍCULA PARA SEGUNDO SEMESTRE 2015-2016

Los estudiantes del Recinto de Río Piedras que son empleados, hijos o cónyuges de empleados y cualifican para la exención de matrícula, se atenderán conforme a los acuerdos estipulados en las Reglas y Condiciones de Trabajo Suplementarias a la Reglamentación Vigente para el Personal No Docente. Estos estudiantes deberán radicar en la Oficina de Recursos Humanos el formulario Solicitud y Certificación para la Exención de Matrícula de Hijos Dependientes o Cónyuge del Personal Universitario (Modelo OCRH-01) o Solicitud y Autorización de Estudios para el Personal Universitario (Modelo OCRH-02) **no más tarde del 11 de diciembre de 2015**. Las solicitudes presentadas después de esta fecha no se reflejarán en las facturas de la Oficina de Recaudaciones y requerirán de dos días a partir de la fecha de recibo para procesarlas, lo que podría ocasionar dificultades a los estudiantes al momento de matricularse.

Estos formularios están disponibles en la Recepción de la Oficina de Recursos Humanos. Las instrucciones y requisitos para el trámite de los documentos se encuentran al dorso de los formularios. También puede accederlos en las siguientes direcciones electrónicas:

- <http://decadm.uprrp.edu/rh/pdf/formularios/marginal/exendepe.pdf> (Modelo ORH-01)
- <http://decadm.uprrp.edu/rh/pdf/formularios/marginal/EstudioEmp.pdf> (Modelo ORH-02)

Para información adicional se puede comunicar con la Sra. Gloria Martínez o Áurea Luyanda de la División de Beneficios Marginales de la Oficina de Recursos Humanos a través de correo electrónico: gloria.martinez1@upr.edu aurea.luyanda1@upr.edu.

Agradecemos la cooperación de todos.



Oficina del Decano
de Administración

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

Tel. 787-764-0000
Exts. 84000

Fax: 787-764-2880
Ext. 80779